

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23543 *PADRÓN*

Edicto

Doña Ana María Navarro Gómez, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Padrón (A Coruña),

Hago saber: Que en esta Secretaría y con el número 603/10, se tramitan autos de declaración de fallecimiento de don Horacio Allo Durán, instados por don Antonio Allo González y doña María Allo González.

Los datos y los hechos por los que se insta la declaración de fallecimiento son los que siguen: Don Horacio Allo Durán nació el 24 de mayo de 1922 en el lugar de Taragoña, municipio de Rianxo, provincia de A Coruña (España); fueron sus padres don Ramón Allo López y doña Manuela Durán Otero. Residió en el domicilio familiar sito en Laxe Pequeña, Taragoña-Rianxo (A Coruña) hasta el año 1952, fecha en la cual emigró a Argentina; las últimas noticias que tuvo la familia lo situaban residiendo en Buenos Aires y no han vuelto a tener noticia desde hace años.

Y para que sirva de comunicación a cuantos pudieran tener noticias de su existencia o desaparición, y comparecer en el expediente para ser oídos, se libra el presente en Padrón a once de enero de dos mil once.

Padrón, 11 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110056240-1